





El Miércoles 3 de Abril

llegará de regreso de su excursión

FOR MACHATA.

el celebre Especialista-Helminólogo Señor ISMAEL VELA ZUQUES VALLE, quien tan sólo residirá en esta ciudad durante...

QUINCE DIAS

para en seguida emprender viaje a Chile, donde tiene contraídos compromisos urgentes relacionados con su profesión.

Aprovechen, pues, de la oportunidad que se ofrece, las personas que padecan de la Solitaria y demás lombrices, para que den libros de la acción de estos terribles enemigos del sistema muscular.

El Especialista fijará su residencia durante los pocos días que estará en Guayaquil, en el Gran Hotel, esquina intersección de las calles de "Aguirre" y "Pedro Carbo."

BANCO INTERCOMERCIAL—Sociedad Anónima—Guayaquil Capital \$ 800.000. Balance de Febrero 28 de 1895.

Table with financial data: Caja, En plata y oro, Id. de la Agencia, En plata, Bago de oro, Id. del Banco, Id. del Banco, Documentos por cobrar, Muebles, Gastos Generales, Gastos de Instalación, Letras por cobrar, Cuentas auxiliares, Banca de Quito, Letras por cobrar, Agencia de Quito, Letras sobre el extranjero.

EMPRESA DE AVISOS S. Hernandez & Gonzalez. OFICINA CENTRAL TEATRO NUMERO 83 Casilla de Correo N.º 181.

RECOMENDACIONES. Gran noticia halagante. — Ya placentas están nuestros agricultores...

Contra de armas. — A las alturas de Mantá se diviso el juego un buque sospechoso, que se encontraba en las cercanías...

El gran presente. — Todas las personas de mundo que se han considerado en un día para comprar algún objeto valioso...

El Gran Salon Imperial. — Acudid a tomar los helados de Frita a la casa de la señora...

Directorio de Cigarreras. — Ganga 500 cigarrillos por \$ 1. vende Leticia Garcia en el Gran Hotel...

Directorio de Sombrereras. — Señora Schroder. — Pichincha, 87. — Confección y esmero toda clase de sombreros.

Directorio de Peluqueras. — Señora de Garrañal. — "En la Juventud del Genaraya", Luque 28. — Servicio esmerado. Perfumería variada.

Directorio de Abogados. — Pedro P. Echeverría. — Absoluto. — Estudio "Luque", 16. — Desahogado y eficaz.

Directorio de Pastores. — Capellán emérito, salo central, Esquina de la Plaza Reconstruccion y "Pedro Carbo".

Directorio de Destiladores. — J. Gagero & Cia. — Balan 2. — Aguardiente de todas calidades y el tan precioso de los Andes...

Directorio de Plomeros. — Mauricio A. Macías. — Avenida de la Libertad, 10. — Oficio de plomero y trabajos muy variados...

Directorio de Sastres. — Sastrea Central. — Pichincha, 10. — Agente de modas y trabajos muy variados...

Directorio de Barberos. — Juan Manuel Benítez. — Medicina Cirujano. — "Olimpo" 25. — Servicio esmerado.

Directorio de Pbanisterias. — Gran Taller de Pbanisteria. — Calle de la Libertad, 10. — Servicio esmerado.

Se avisa al público que para mejor atender a la numerosa clientela, el señor Alberto S. Ofner ha hecho venir de Europa y la ha llegado en el vapor "Manavi", un joyero y relojero de comprobada habilidad.

JOYERIA Y RELOJERIA

Y aun en aquellos que por ser sumamente complicados no podían antes ser ejecutados en la plaza.

También se hace saber al respetable público que esta antigua casa de comercio ha recibido por los vapores "Totmes", "Manavi" y "Menes", un gran surtido de joyas y de los artículos de bazar que constantemente recibe la misma casa.

CONSEJO CANTONAL. — Anoche estuvo reunido el J. C. Consejo, más o menos sesion por falta de quórum.

Concurrieron los señores Anzorregui, Vaca, presidente, GARCIA, Zúñiga, Robinson, Merz y Antepana.

El J. C. Consejo debe celebrar sesión el día de mañana, a las primeras quince de mes del presente.

Según nuestros informes, el señor don Félix Luque ha accedido ya a elevar a escritura pública la donación gratuita que tenía hecha a favor del Consejo de los terrenos donde debe levantarse el Matadero.

Habiendo dado este paso el J. C. Consejo, es de esperar que muy pronto se hallen en marcha los trabajos para el nuevo Matadero.

CAUSA CRIMINAL CONTRA EL GOBIERNO. — El Excmo. Sr. Jefe de la Corte Suprema, Sr. J. B. de los Rios, en razón de haber sido notificado con el expediente que el hecho que trata de "presumirse, no tiene nada de punible en concepto del declarante, como lo tiene manifestado en el escrito que ha presentado en el Excmo. Sr. Jefe de la Corte Suprema...

Dispuesto a poner en manos de la justicia todos los datos del hecho antijudicial, a fin de manifestar a la Corte Suprema, que el hecho que trata de "presumirse, no tiene nada de punible en concepto del declarante, como lo tiene manifestado en el escrito que ha presentado en el Excmo. Sr. Jefe de la Corte Suprema...

El empleo de Secretaría encargado de redactar dicho decreto, ha sido en la parte dispositiva una orden de redacción, por lo que no se ha de considerar un acto de autoridad que por otra razón particular no es de su competencia...

El empleo de Secretaría encargado de redactar dicho decreto, ha sido en la parte dispositiva una orden de redacción, por lo que no se ha de considerar un acto de autoridad que por otra razón particular no es de su competencia...

El empleo de Secretaría encargado de redactar dicho decreto, ha sido en la parte dispositiva una orden de redacción, por lo que no se ha de considerar un acto de autoridad que por otra razón particular no es de su competencia...

El empleo de Secretaría encargado de redactar dicho decreto, ha sido en la parte dispositiva una orden de redacción, por lo que no se ha de considerar un acto de autoridad que por otra razón particular no es de su competencia...

El empleo de Secretaría encargado de redactar dicho decreto, ha sido en la parte dispositiva una orden de redacción, por lo que no se ha de considerar un acto de autoridad que por otra razón particular no es de su competencia...

El empleo de Secretaría encargado de redactar dicho decreto, ha sido en la parte dispositiva una orden de redacción, por lo que no se ha de considerar un acto de autoridad que por otra razón particular no es de su competencia...

El empleo de Secretaría encargado de redactar dicho decreto, ha sido en la parte dispositiva una orden de redacción, por lo que no se ha de considerar un acto de autoridad que por otra razón particular no es de su competencia...

El empleo de Secretaría encargado de redactar dicho decreto, ha sido en la parte dispositiva una orden de redacción, por lo que no se ha de considerar un acto de autoridad que por otra razón particular no es de su competencia...

El empleo de Secretaría encargado de redactar dicho decreto, ha sido en la parte dispositiva una orden de redacción, por lo que no se ha de considerar un acto de autoridad que por otra razón particular no es de su competencia...

El empleo de Secretaría encargado de redactar dicho decreto, ha sido en la parte dispositiva una orden de redacción, por lo que no se ha de considerar un acto de autoridad que por otra razón particular no es de su competencia...

El empleo de Secretaría encargado de redactar dicho decreto, ha sido en la parte dispositiva una orden de redacción, por lo que no se ha de considerar un acto de autoridad que por otra razón particular no es de su competencia...

